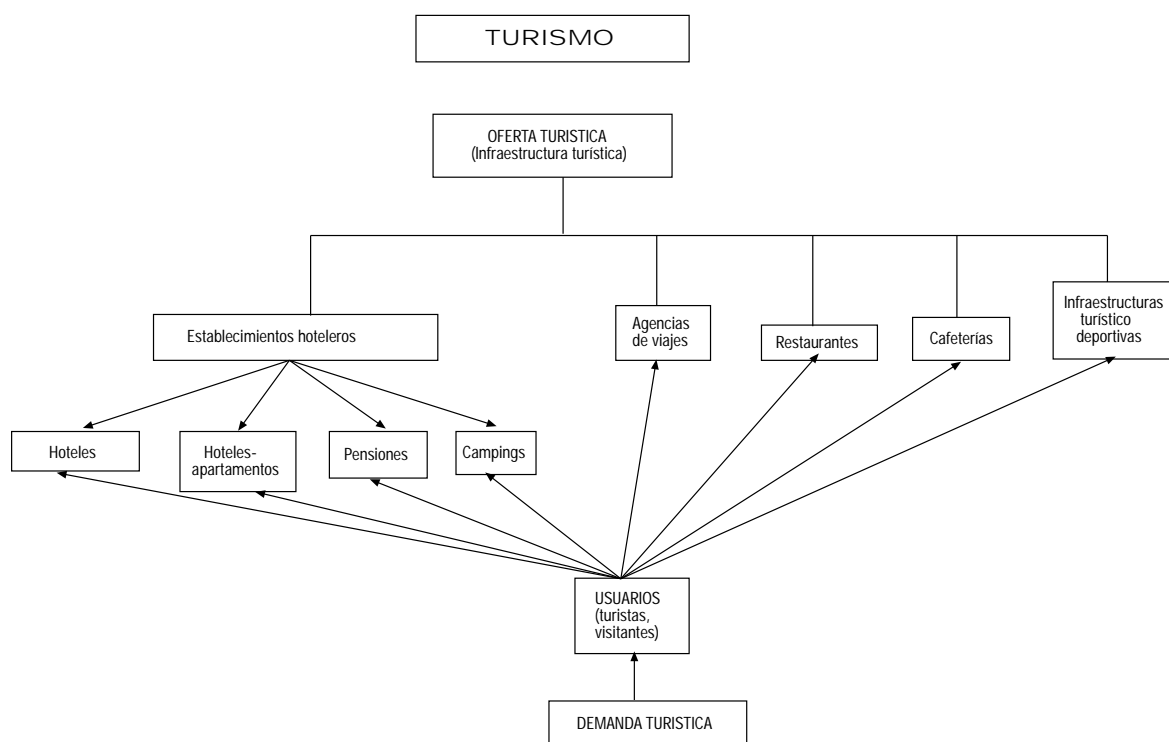


Fuentes y metodología



Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA). IEA

Dada la relevancia del turismo en la economía regional, la mejora de la información disponible sobre este sector en Andalucía reviste de una especial importancia.

Por otra parte, la existencia de lagunas de información sobre algunos aspectos del turismo en Andalucía ponen de relieve la necesidad de contar con instrumentos que faciliten su conocimiento, particularmente en lo que se refiere a tres apartados:

- Conocimiento del número, distribución y características de los viajeros que se desplazan por Andalucía con fines turísticos.
- Cuantía y composición del gasto turístico en la región.
- Motivaciones de los turistas para viajar por el territorio

andaluz y la opinión que manifiestan sobre la oferta turística y los servicios recibidos durante su estancia.

Para hacer frente a las necesidades y carencias expuestas, el Instituto de Estadística de Andalucía ha realizado la *Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA)*. Transcurrido el periodo necesario para la evaluación de la operación estadística, así como a la depuración y verificación de la consistencia de los datos, se ha procedido a la publicación de los mismos con periodicidad trimestral.

Conceptos y objetivos

La ECTA centra su investigación en el mercado turístico, pues se trata de una operación estadística que persigue el conocimiento de la demanda turística que se genera en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El objetivo de la ECTA es ofrecer información sobre la evolución y composición del gasto que realizan los turistas, así como la opinión que les merece su estancia en nuestra comunidad.

Como características generales hay que señalar:

1. Encuesta continua de periodicidad trimestral (cuatro oleadas al año).

2. Indicador de coyuntura, que refleja los movimientos a corto plazo de las variables que investiga.

3. La consulta se dirige al conocimiento del perfil del turista que visita Andalucía, gasto que realiza y valoración de su viaje.

4. Se realiza mediante el establecimiento de "puntos testigo" (puntos de encuestación) para la recogida de información.

Ámbito de estudio de la encuesta

Ámbito geográfico. El ámbito geográfico se circunscribe a todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ámbito poblacional. A efectos de la encuesta, la población está formada por el conjunto de viajeros que se desplazan por Andalucía con fines turísticos y, en este marco, la ECTA trata de medir la evolución de la demanda turística que se genera en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con la definición establecida por la Organización Mundial del Turismo (OMT), a efectos estadísticos, 'Turismo' es "el conjunto de actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros motivos" (definición aprobada por la OMT en la Conferencia de Ottawa, junio 1991).

Para poder determinar qué desplazamientos van a considerarse dentro del entorno habitual y cuáles no, se ha procedido a dividir Andalucía en distintas zonas. Así pues, se han delimitado 25 zonas que cubren todo el territorio andaluz. De esta forma, a efecto de esta operación estadística, se considera turista:

a) A todas aquellas personas que, siendo residentes fuera de Andalucía, visitan la Comunidad Autónoma por motivo distinto al de ejercer una actividad que se remunere en el lugar visitado,

b) A todas aquellas personas que, siendo residentes en Andalucía, se desplazan a una zona distinta de la de residencia por un motivo distinto al de ejercer una actividad que se remunere en el lugar visitado.

De acuerdo con el *Sistema Europeo de Cuentas (SEC)* es 'Población residente de un país o territorio' "el conjunto de personas nacionales o extranjeras, establecidas en el país de forma permanente, aunque dichas personas se encuentren temporalmente ausentes". Por 'Persona establecida de manera permanente', se entiende a "toda persona que permanece o que tiene la intención de hacerlo en el territorio económico del país por un periodo superior a un año".

Se excluye de la definición de turistas a los 'Excursionistas' que son "aquellas personas que, si bien responden a la definición de turistas, no pernoctan en el lugar visitado".

Por otro lado, como se ha señalado anteriormente, uno de los objetivos de esta operación estadística es determinar la evolución del gasto que realizan en Andalucía todas aquellas personas que se desplazan por Andalucía por motivos turísticos.

Las variables objeto de estudio de la ECTA se pueden clasificar en tres bloques:

Composición del turismo

Variables dirigidas a obtener el perfil del turista que visita Andalucía. Son las siguientes: residencia, pernoctaciones y tipo de alojamiento.

Volumen y composición del gasto

Se entiende por 'Gasto del turista' todo gasto de consumo efectuado por una persona calificada como turista o por cuenta de él, durante su desplazamiento y su estancia en el lugar de destino.

Se investigan dos tipos de gastos dirigido al cálculo del gasto medio diario: 'Gasto total de estancia' y 'Gasto diario'.

Opinión y grado de satisfacción

Se busca conocer los motivos que atraen al turista a Andalucía, así como el grado de satisfacción por los servicios recibidos. La ECTA es una encuesta continua, de periodicidad trimestral. El tipo de muestreo aplicado es un muestreo con doble estratificación (por zona y nacionalidad) y por cuotas.

Encuesta de ocupación hotelera

Es una operación estadística realizada por el Instituto Nacional de Estadística, con periodicidad mensual, que recoge información sobre la oferta y la demanda hotelera.

Dada la importancia del sector turístico en nuestra Comunidad Autónoma, el Instituto de Estadística de Andalucía estableció un cauce de colaboración con el INE en esta operación, para así obtener información sobre la actividad hotelera en Andalucía. De esta forma, se descentralizó la elaboración de la actividad, sin desmedro de la posterior integración de los resultados al nivel de comunidad autónoma y nacional.

El objetivo general de la encuesta es la obtención de índices sintéticos que evalúen la actividad del sector turístico y permitan realizar previsiones de la misma a corto plazo. Dicho objetivo, restringido a la Comunidad Autónoma andaluza, es el que se pretendió obtener al asumir la descentralización.

Los objetivos específicos de la encuesta son:

- Conocer los flujos de actividad de los establecimientos que proporcionan alojamiento a los turistas.
- Medir el movimiento estacional de los clientes en estos establecimientos.
- Analizar el grado de utilización de los establecimientos hoteleros.
- Calcular la duración media de las estancias en dichos establecimientos.
- Conocer las perspectivas a corto plazo del sector.
- Calcular los precios medios.
- Estudiar el origen de la demanda turística, clasificando los no residentes en España por países y los residentes por comunidades autónomas.

Metodología

El Instituto Nacional de Estadística envía cada mes al Instituto de Estadística de Andalucía los resultados provisionales que ofrece la encuesta durante el mes anterior en las ocho provincias andaluzas. Es importante destacar que la encuesta es exhaustiva, es decir, investiga todos los establecimientos hoteleros, excepto para la categoría de una estrella de plata en todas las provincias, donde se establece una muestra.

Las estimaciones se publican desagregadas por categorías hasta el nivel que permite el mantenimiento del secreto estadístico. La máxima categoría que pueda publicarse acumulará las estimaciones de ella y las superiores categorías no publicables.

El ámbito de la encuesta se define respecto a la población investigada, el tiempo y el espacio.

La población objeto del estudio está formada por establecimientos hoteleros, considerados aquellos dedicados a prestar alojamiento de forma profesional y habitual mediante precio, con o sin otros servicios. Se clasifican en hoteles y hoteles-apartamentos de cinco, cuatro, tres, dos y una estrella de oro, y pensiones de dos y una estrella de plata.

La encuesta se extiende a todas las unidades estadísticas

ubicadas en el territorio nacional peninsular, así como en los archipiélagos de Canarias y Baleares y en Ceuta y Melilla.

El marco utilizado para la encuesta es el definido por los alojamientos hoteleros incluidos en el *Directorio de establecimientos con actividad económica en Andalucía*, y que coincide con el utilizado por el Instituto Nacional de Estadística, procedente de la antigua *Encuesta de movimiento de viajeros en establecimientos hoteleros*, realizada con anterioridad a dicha encuesta.

Otras fuentes

- Boletín de indicadores turísticos de Andalucía. Consejería de Turismo y Deporte